



INVESTIGACIÓN PRESENTE

Por este conducto me permito dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **320590024000301**, la cual fue recibida en la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y respecto al planteamiento que se describe en la solicitud de folio ya señalado, donde solicita lo siguiente:

1. **Las cinco principales causas de muerte por enfermedades o afecciones registradas en mujeres en el año 2023 y lo que va de 2024 en sus bases de datos. especificar el número de mujeres registradas.**
 - Se adjunta estadística de defunciones de las enfermedades mencionadas.
2. **El presupuesto asignado y ejercido en el año 2023 y lo que va del 2024 para la atención, tratamiento y prevención de cada una de estas cinco causas de mortalidad en mujeres (respecto a la respuesta a la pregunta 1). Separar la información por año y por enfermedad.**
 - Al respecto el presupuesto asignado para la prevención de las enfermedades Cardiometabólicas comento que a partir del año 20219 quien ha instrumentado las licitaciones y adquisiciones de los insumos ha sido INSABI, mismo que desde 2024 se transformó en OPD Servicios de Salud IMSS Bienestar, llegando al Estado de Zacatecas en especie.
3. **Información sobre el presupuesto específicamente asignado y ejercido para la atención, tratamiento y prevención de las siguientes cinco causas de mortalidad de mujeres. Separar la información por año y por enfermedad, así como especificar la cantidad de mujeres que murieron por estas causas en el 2023 y lo que va del 2024.**
 - **Enfermedades del corazón (cardiopatías).**
 - **Diabetes mellitus.**
 - **Tumores malignos (cáncer, incluyendo cáncer de mama, cervicouterino y de ovario).**
 - **Enfermedades de hígado.**
 - **Enfermedades cerebrovasculares.**



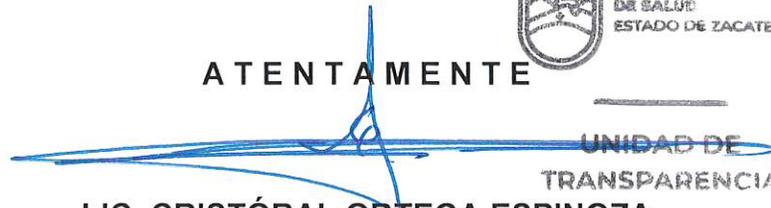
Y en este mismo orden de ideas le comento que se adjunta al presente en archivo electrónico la información solicitada sobre el presupuesto asignado y ejercido, así como el dato estadístico de la cantidad de mujeres que murieron por las causas señaladas anteriormente.

Esperando que esta información le sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

**LIC. CRISTÓBAL ORTEGA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**GASTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN PROGRAMAS
PARA LA SALUD DE LA MUJER**

PROGRAMAS	2023		2024 *	
	ASIGNADO	EJERCIDO	ASIGNADO	EJERCIDO
PREV.CANCÉR DE MAMA	\$ 12,120,671.00	\$ 6,347,621.65	\$ 6,772,868.00	\$ 150,283.75
PREV.CANCÉR CERVICOUTERINO	\$ 97,319.00	\$ 2,644,028.13	\$ 103,349.00	\$ 3,957,877.00
TOTALES	\$ 12,217,990.00	\$ 8,991,649.78	\$ 6,876,217.00	\$ 4,108,160.75

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Tipo GRP y Tableros de Control.

*CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024